



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
Convocatoria Pública No. 01
DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Acuerdo que concede Suplencia de la Notaria Pública No. 22,
con residencia en Hermosillo, al C. Lic. Ernesto Fox Almeida.

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Aviso de Incorporación predio localizado en la Colonia Quinta Emilia.

UES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA Convocatoria Publica No. 01

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convocó a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
EO-92604593S-N3-2013	\$1,000.00 en HSBC	22-FEBRERO-2013	15-FEBRERO-2013 11:00 hrs.	21-FEBRERO-2013 14:00 hrs.	27-FEBRERO-2013 12:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,000,000.00	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO, BANDA Y ACCESO PEATONAL EN LA UNIDAD ACADEMICA NAVOJOA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA.		60 DIAS NATURALES	Inicio 07-MARZO-2013	Terminación 05-MAYO-2013

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en el área de licitaciones en las oficinas de Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, sito en Rosales No.189, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, Tel: 01(652) 2895900; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases: Será en institución bancaria HSBC la ficha de depósito se deberá llenar con los siguientes datos, Nombre del servicio: Gobierno del Estado de Sonora, clave del servicio: 2217, referencia 1: Clave de la licitación correspondiente, sin guiones y conteniendo 13 dígitos, referencia 2: RFC del licitante (13 dígitos); En caso de persona moral, deberá anteponer un "cero" al RFC; por lo que respecta a las personas físicas serán los 13 dígitos correspondientes a su RFC, referencia 3: Fecha límite para la inscripción o compra de bases, la cual deberá corresponder a la señalada en la convocatoria de la licitación, constando de 6 dígitos en los formatos ddmmaa.
- La Junta de Adaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas B de las oficinas de Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, ubicada Rosales No.189, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de ingresos propios del oficio de autorización No R. 063/2013 de fecha 31 de enero de 2013.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
No podrá subcontratarse.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de Integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de Sonora; y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA UES", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA UES" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de las oficinas de Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, ubicada en Rosales No.189, Col. Centro, Hermosillo, Sonora. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 11 de Febrero del 2013.

Atentamente,

LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUIZ
Representante Legal





Hermosillo, Sonora, 10 de septiembre de 2012.

LIC. ERNESTO FOX ALMEIDA

Presente.

En atención a la propuesta formulada por el C. Lic. Enrique Fox Romero, Titular de la Notaría Pública número 22 (veintidós), con residencia en Hermosillo, Sonora, y en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 4º, fracción V, inciso b), 111 y 112 de la Ley número 163 del Notariado para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien designarlo **SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS**, con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le delega.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

ROBERTO ROMERO LÓPEZ

Hermosillo, Sonora a 05 de Marzo del 2012.

A V I S O

Que el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Diciembre del 2011, según consta en Acta número 48, se sirvió autorizar Incorporar a los Bienes del Dominio Público Municipal, conforme lo establece el Artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la superficie de **2,651.39 metros cuadrados**, predio localizado en la **Colonia Quinta Emilia, por las Calles Quinta Emilia y Avenida Azalia de esta Ciudad**, con Clave Catastral **3600-50-006-062**; misma que fue adquirida mediante Escritura Pública No. 1,026, Volumen Décimo Octavo, celebrada ante la fe del Lic. Carlos Aguilar Silvas, Notario Público No. 1, con ejercicio y residencia en esta ciudad capital, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo número 56,667, Volumen 120, Sección I, de fecha 18 de Febrero de 1970, este H. Ayuntamiento adquirió el inmueble con las siguientes medidas y colindancias:-

- AL NORTE: EN 5.27 METROS, CON AVENIDA AZALIA.
- AL SUR: EN 24.47 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y 34.76 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- AL ESTE: EN 90.55 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- AL OESTE: EN 78.50 METROS, CON CALLE QUINTA EMILIA Y 0.76 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el Artículo 192 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se incorpora a los bienes del dominio público del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el inmueble citado.-

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO

LIC. JAVIER GANDARA MAGANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER TRAHIN JUVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx